

C 20A 630-1 IS9782 1984

# COMITÉ EJECUTIVO

Ordinaria  
Enero de 1984

Dirección General  
Oficina Central  
San José-Costa Rica

IICA/CE/Doc.97(84)  
26 setiembre 1984  
Original: Español

## REUNIÓN SOBRE AVANCE DE RESOLUCIONES

### REUNIÓN ORDINARIA DE LA JIA

3): Inclusión de la Mancomunidad de  
de Participantes del Comité Ejecutivo.

Dominica y Santa Lucía en el sistema de  
Ejecutivo fue formalmente notificada a  
Director General, mediante carta dirigida a  
dependientes (11 enero 1984).

4): Programa Cooperativo de Investiga-

programa y la consolidación de sus ob-  
convenio con el BID el día 10 de agosto  
a administradora del programa y contri-  
robados por la JIA. La Comisión Direc-  
agosto de 1984.

5): Estudio sobre la posible transferen-  
de Aftosa de la OPS al IICA.

del conocimiento del Director General de  
se preparó un convenio especial propo-  
ordinación y los mecanismos cooperativos  
para desarrollar actividades conjuntas  
del Centro. El documento de este con-  
de de ambas instituciones.

americano. Fue establecido por los gobiernos americanos con los fines  
para lograr su desarrollo agrícola y el bienestar de la población rural.  
Enero de 1942, se reorganizó y pasó a denominarse Instituto Interameri-  
ca de los Estados Americanos el 4 de marzo de 1979 y que entró en





C 21A 630.7 I5978i 1184

## COMITE EJECUTIVO

Cuarta Reunión Ordinaria  
2-8 de diciembre de 1984

Dirección General  
Oficina Central  
San José-Costa Rica

IICA/CE/Doc.97(84)  
26 setiembre 1984  
Original: Español

### INFORME DEL DIRECTOR GENERAL SOBRE AVANCE DE RESOLUCIONES

#### DE LA SEGUNDA REUNION ORDINARIA DE LA JIA

1. Resolución IICA/JIA/Res.25(II-0/83): Inclusión de la Mancomunidad de Dominica y Santa Lucía en el Cuadro de Participantes del Comité Ejecutivo.

La inclusión de la Mancomunidad de Dominica y Santa Lucía en el sistema de rotación para participar en el Comité Ejecutivo fue formalmente notificada a los dos Estados Miembros por el Director General, mediante carta dirigida a las autoridades gubernamentales correspondientes (11 enero 1984).

2. Resolución IICA/JIA/Res.26(II-0/83): Programa Cooperativo de Investigación Agrícola para el Cono Sur.

Se ha asegurado la continuidad del programa y la consolidación de sus objetivos mediante la firma de un nuevo convenio con el BID el día 10 de agosto de 1984, quedando el IICA como agencia administradora del programa y contribuyendo con los aportes financieros aprobados por la JIA. La Comisión Directiva del Programa se instaló el 29 de agosto de 1984.

3. Resolución IICA/JIA/Res.27(II-0/83): Estudio sobre la posible transferencia del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa de la OPS al IICA.

El Director General del IICA hizo del conocimiento del Director General de la OPS, el contenido de la resolución y se preparó un convenio especial proponiendo se establezcan los medios de coordinación y los mecanismos cooperativos apropiados entre las dos Instituciones para desarrollar actividades conjuntas adicionales de Salud Animal a través del Centro. El documento de este convenio especial está en estudio por parte de ambas instituciones.

IICA CH CR 630.7 I5978i 1984

4. Resolución IICA/JIA/Res.28(II-0/83): Acciones de la Secretaría General de la OEA en las Areas del Desarrollo Agrícola y Rural.

El Director General del IICA comunicó esta resolución a la Secretaría General de la OEA. Se ha enviado cartas a los Ministerios de Agricultura de los Estados Miembros, para asegurar un apoyo continuo a los Programas Agrícolas y de Desarrollo Rural del Hemisferio.

5. Resolución IICA/JIA/Res.29(II-0/83): Sistema Unico de Informes sobre Todos los Convenios, Acuerdos y Contratos Relativos a Proyectos Extracuota

Conforme a lo determinado en esta resolución, el Director General, bajo un sistema único de informe presenta toda la información relativa a acuerdos, convenios y contratos extracuotas suscritos con Estados Miembros, Agencias y otras entidades. (Documento 95).

6. Resolución IICA/JIA/Res.30(II-0/83): Nivel y Uso de "Overhead".

El nivel a cobrar por los costos administrativos y técnicos indirectos (CATIs) se están aplicando, teniendo como mínimo el 8%. El monto resultante se incluye en el presupuesto de los proyectos. La distribución de los costos administrativos y técnicos indirectos se está aplicando en la medida de lo posible. Los costos indirectos no se han cobrado en el caso de donativos al IICA para su fortalecimiento institucional. Los CATIs están incorporados en la propuesta Reglamento Financiero. Para la Tercera Reunión Ordinaria de la JIA se tendrá un informe completo sobre esta materia.

7. Resolución IICA/JIA/Res.31(II-0/83): Proyecto Hemisférico de Seguridad Alimentaria.

Dentro de las limitaciones presupuestarias prevalecientes la Dirección General, asignó los recursos disponibles al Proyecto Hemisférico de Seguridad Alimentaria, estableciéndose la sede del Proyecto en Quito, Ecuador. A pesar de los esfuerzos de la Dirección General para efectuar contactos y negociaciones con los países miembros y fuentes de financiamiento externo para continuar la ejecución del Proyecto a partir de 1985, no se cuenta a la fecha con respuestas concretas.

En reuniones con organismos regionales: JUNAC, CASAR, CORECA, etc. sobre temas de seguridad alimentaria, el IICA ha expuesto el Proyecto y su programa de trabajo y ha propuesto mecanismos para cooperar y complementar acciones en forma coordinada.

8. Resolución IICA/JIA/Res.32(II-0/83): Proyecto de un Sistema Hemisférico de Información Numerica para el Desarrollo Agropecuario.

El IICA ha iniciado un proceso de concertación con los países miembros para desarrollar un Sistema de información para el desarrollo agropecuario de acuerdo con los lineamientos presentados en el Proyecto Hemisférico de Información numérica. El Director General, dentro de las limitaciones presupuestarias prevalecientes, asignó los recursos disponibles y se dió inicio al proyecto con sede en el (CIDIA, Costa Rica).

La Dirección General del IICA estableció contactos y negociaciones con los países miembros y con fuentes financieras para obtener recursos para la continuación del proyecto a partir de 1985. Se cuenta con financiación parcial para un grupo de países (IDRC).

9. Resolución IICA/JIA/Res.33(II-0/83): Programa-Presupuesto 1984-1985

En el Informe Financiero que el Director General presentará tanto a la próxima Reunión Ordinaria del Comité, como a la próxima Reunión Ordinaria de la JIA, informará de la situación financiera del Instituto y del gasto conforme al presupuesto aprobado para el bienio 1984-1985.

10. Resolución IICA/JIA/Res.34(II-0/83): Escala de Cuotas

Conforme a la Escala de Cuotas aprobada por la JIA y oportunamente comunicada a cada uno de los países miembros, el Director General viene realizando sus mayores esfuerzos para la recaudación oportuna de las mismas.

Hasta el momento no se ha utilizado la línea de crédito.

11. Resolución IICA/JIA/Res.35(II-0/83): Contratos, Convenios, Contribuciones y Donativos.

Según lo estipulado en la Resolución IICA/JIA/Res.29(0-11/83), toda la información referente a Acuerdos, Convenios y Contratos es suministrada en el documento IICA/CE/Doc. 95. Se ha informado al Comité Ejecutivo en los casos de negociación de proyectos que excedan la suma de US\$250.000 por año.

12. Resolución IICA/JIA/Res. 36(II-0/83): Ajustes a los Reglamentos de la Junta Interamericana de Agricultura, del Comité Ejecutivo y de la Dirección General del Instituto.

En respuesta al mandato de la JIA sobre los Reglamentos, el Director General, con base en los textos modificados revisó las traducciones de los mencionados reglamentos a los otros idiomas oficiales del Instituto. Información referente a los ajustes se encuentra en el documento IICA/CE/Doc.96.

13. Resolución IICA/JIA/Res.37(II-0/83): Propuesta de Reglamento de Personal.

El Director General revisó la Propuesta sobre el Reglamento de Personal presentada a la JIA en 1983, tomando en consideración las observaciones recibidas de los Estados Miembros y de la Asociación de Personal y preparó el documento IICA/CE/Doc. 89. para análisis del Comité Ejecutivo. Esta propuesta revisada ha sido entregada a la Asociación de Personal para comentarios.

14. Resolución IICA/JIA/Res.38(II-0/83): Propuesta de Reglamento Financiero.

El Director General revisó la Propuesta de Reglamento Financiero presentada a la JIA en 1983, tomando en consideración las observaciones recibidas de los Estados Miembros y preparó el documento IICA/CE/Doc.88, para análisis del Comité.

15. Resolución IICA/JIA/Res.39(II-0/83): Criterios para Establecer Nuevos Programas del IICA.

Los criterios aprobados en esta resolución han sido hechos del conocimiento de todas las unidades administrativas y oficinas nacionales del Instituto, con el objeto de que sirvan de orientación para la determinación de prioridades ante nuevas propuestas de programas en el IICA.

16. Resolución IICA/JIA/Res.40(II-0/83): Ajustes al Régimen de Pensión para el Ex-Director General del IICA Sr. Armando Samper.

Conforme a lo estipulado en esta resolución se hicieron los ajustes, retroactivos al 16 de febrero de 1981 al régimen de pensión del Ex-Director General del IICA Sr. Armando Samper.

17. Resolución IICA/JIA/Res.41(II-0/83): Sede y Fecha de la Próxima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura.

Se han iniciado gestiones con el Gobierno de Uruguay destinadas a la firma de un acuerdo IICA/Gobierno para la celebración de la Tercera Reunión Ordinaria de la JIA en 1985.

18. Resolución IICA/JIA/Res.42(II-0/83): Seminario de Evaluación al concluir el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer en 1985.

El IICA apoyó la celebración del Seminario Interamericano para la Evaluación de la Década de la Mujer, que se llevó a cabo en Córdoba, Argentina, en julio de 1984. El apoyo del IICA durante la fase de organización se efectuó a nivel de país, con la Comisión Interamericana de Mujeres, preparación de estudio de casos realizado por el IICA en varios países: Honduras, Colombia, República Dominicana, Brasil, etc. Durante la etapa de ejecución del Seminario, el IICA participó en el mismo con un grupo de especialistas del Instituto y con la presentación de los estudios de casos, de los países ennumerados anteriormente.

19. Resolución IICA/JIA/Res.43(II-0/83): Institucionalización del Sistema Interamericano de Información Agrícola. AGRINTER

En el marco de esta Resolución, se ha solicitado a los países sugerencias para la identificación de las instituciones que a nivel de país, podrían actuar como Centro Coordinador con el Sistema AGRINTER. Hasta la fecha se ha obtenido el pronunciamiento de catorce países.

Por su parte, el CIDIA se ha encargado de la Secretaría Ejecutiva del Comité Técnico y se han iniciado gestiones con Brasil para el establecimiento de dicha Secretaría Ejecutiva en un organismo de su sistema federal, dependiente del Ministerio de Agricultura (CENAGRA). Los delegados de Argentina, Brasil, Chile, Perú, Trinidad y Tobago y del IICA han integrado la Comisión que elaborará un documento de afiliación formal al AGRINTER y un proyecto de Reglamento del AGRINTER.

20. Resoluciones IICA/JIA/Res.44-45-46-47-48(II-0/83): **Títulos de Personal Emérito.**

En ceremonias especialmente realizadas al efecto, el Director General notificó formalmente de la designación de Eméritos aprobada por la JIA y entregó el respectivo título a:

Dr. Ernesto H. Cásseres, (2 Dic.83 en Santiago de Chile)  
Sr. Don L. Shurtleff, (16 Dic.83 en San José, Costa Rica)  
Ing. Alejandro Mac Lean, (5 Dic.83 en Montevideo, Uruguay)  
Dr. Humberto Rosado, (27 Abril 84 en México)

Al Dr. Malcolm H. MacDonald se le comunicó formalmente su designación, y su título le será entregado por el Director General en su próxima visita a Jamaica o en la próxima visita del Dr. MacDonald a San José.

21. Resolución IICA/JIA/Res.49(II-0/83): **Convenios o Acuerdos en los que el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura participe con aportes Administrativos, Técnicos y Financieros.**

En negociaciones realizadas con instituciones y organismos nacionales o internacionales para la realización de proyectos con aportes financieros del IICA, este ha tratado de concertar la mayor participación técnica posible en los mismos. Los proyectos en los cuales el IICA se compromete a hacer aportes superiores a US\$250.000, han sido aprobados previamente por el Comité Ejecutivo.

22. Resolución IICA/JIA/Res.50(II-0/83): **Designación de Auditores Externos.**

El Director General notificó a la firma Peat Marwick Mitchell & CO. su designación como Auditores del IICA para el bienio 1984-1985. Dicha firma aceptó su designación y está trabajando en su campo en el Instituto.

23. Resolución IICA/JIA/Res.51(II-0/83): **Sistema para la Determinación de Remuneraciones y Normas para la Clasificación del Personal.**

Conforme a lo determinado por esta resolución, el Director presenta a este Comité Ejecutivo los documentos IICA/CE/Doc. 90 y 92 para su consideración y eventual aprobación.

24. Resolución IICA/JIA/Res.52(II-0/83): **Armonización en Registro y Etiquetado de Plaguicidas.**

Se ha conseguido del grupo GIFAP-NACA, un aporte de US\$10.000 para dar seguimiento a las acciones de armonización a nivel de país. Se reunió el Comité Técnico del Area Sur en Brasilia en marzo de 1984, donde se tomó el acuerdo entre los Directores de Sanidad Vegetal de tener armonizado el Registro y Etiquetado de Plaguicidas para agosto de 1985. En el Area Andina sólo faltan dos países (Venezuela y Bolivia) para implementar oficialmente la armonización.

En el Area Central la Reunión del Comité Técnico de OIRSA en diciembre de 1983 en Honduras, pidió a los países implementar las recomendaciones de la reunión de armonización efectuada en Costa Rica en abril de 1983.

En el Area del Caribe, se tomarán decisiones en la próxima reunión del Comité Técnico Regional.

25. Resolución IICA/JIA/Res.53(II-0/83); Reformulación del Proyecto IICA-Trópicos.

La Segunda Reunión de Cancilleres del Tratado de Cooperación Amazónica, tuvo lugar en Cali, Colombia, entre el 7 y el 8 de diciembre de 1983. A esta reunión el IICA fue invitado en calidad de Organismo Observador. En la Primera Sesión Plenaria y a invitación de la presidencia, el delegado del IICA hizo una breve exposición sobre el Proyecto IICA-Trópicos y sobre el interés del IICA de cooperar con el Tratado a través de acciones del mencionado proyecto. Según consta en el acta correspondiente, los países tomaron debida nota de la oferta de cooperación técnica.

En la reunión del Proyecto IICA-Trópicos en Brasilia, Brasil del 16 al 18 de julio de 1984, se dió a conocer a los delegados de los países participantes la Resolución No. 53 y las relaciones y cooperación del Proyecto IICA-Trópicos con el Tratado de Cooperación Amazónica.

26. Resolución IICA/JIA/Res.54(II-0/83); Cooperación entre el IICA y el Centro Latinoamericano y del Caribe de la Juventud (CLACJ).

Está en discusión un borrador de convenio entre el IICA y el CLACJ sobre cooperación técnica. Se asistió al Seminario sobre Empleo y Empresas Juveniles en México del 22 al 28 de abril de 1984. Se colaboró en la realización del Seminario Regional sobre Proyectos de Juventud en Costa Rica, junio-julio de 1984.

27. Resolución IICA/JIA/Res.55(II-0/83); Apoyo al Fondo Simón Bolívar.

El Director General formuló una solicitud a los Países Miembros para obtener recursos para continuar con el Fondo. Estos recursos todavía no se han formalizado. El IICA buscó recursos adicionales para continuar con la ejecución, a nivel de país, de los proyectos del Fondo Simón Bolívar, cuyo plazo no había concluido. En consecuencia se están ejecutando en 1984 proyectos del Fondo en Guatemala, Ecuador, Uruguay, Paraguay, Perú y El Salvador.

El IICA, paralelamente inició negociaciones con el Instituto de Cooperación Iberoamericano (ICI) de España, y con la Comisión del V Centenario del Descubrimiento de América, para crear el Fondo del V Centenario, que busca un alcance similar al del Fondo Simón Bolívar. Las negociaciones entre el IICA, el ICI, la Comisión del V Centenario y otros organismos del Gobierno de España continúan.

Asimismo, se ha constituido un grupo interno de trabajo en el IICA, que está realizando un estudio sobre la posible organización de un Fondo Especial de Desarrollo Agrícola, financiado con aportes voluntarios de los Estados Miembros del IICA o de otras fuentes.

**28. Resoluciones IICA/JIA/Res.56-57-58-59(II-O/83); Medallas Agrícolas**

En ceremonias especialmente realizadas al efecto, el Director General notificó formalmente y entregó:

- La Medalla Agrícola Interamericana 1982 al Dr. Bruno Mazzani (Venezuela) (10/11/83 Caracas)
- La Medalla Agrícola Interamericana 1983 al Dr. José Emilio G. Araujo (Brasil) (4/4/84 Brasilia)
- El Premio de Desarrollo Agrícola 1982 al Dr. Víctor Giménez Landínez (Venezuela) (10/11/83 Caracas), y el Premio de Desarrollo Agrícola 1983 al Ingeniero Agrónomo Roberto Mario Bocchetto (Argentina) (29/3/84 Buenos Aires)
- El Premio Interamericano a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural 1982 a la Sra. Ana Armand Ugon de Tron (Uruguay) (5/12/83 Montevideo)
- El Premio Interamericano a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural 1983 a la Dra. Ana Sylvia Reynoso de Abud (República Dominicana) (13/2/84 Santo Domingo)
- El Premio Agrícola Interamericano para Profesionales Jóvenes 1982 a los Ingenieros Agrónomos:

René Salgado Flores (El Salvador) Area Central (13/12/83 San Salvador)  
Alberto Ramón Balza (Venezuela) Area Andina (10/11/83 Caracas)  
Gabriel Antonio Bascur Bascur (Chile) Area Sur (2/12/83 Santiago)

**29. Resolución IICA/JIA/Res.60(II-O/83); Agradecimiento al Gobierno y Pueblo de Jamaica.**

El Director General del IICA hizo entrega a las autoridades de Jamaica de una copia de la Resolución IICA/JIA/Res.60(II-O/83), mediante la cual la Junta Interamericana de Agricultura expresa al Gobierno y al Pueblo de Jamaica su agradecimiento por el apoyo recibido con motivo de la Segunda Reunión Ordinaria de la Junta, llevada a cabo en Jamaica.





